

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9670/2023

ASUNTO: SE REMITE FORMATOS INSTITUCIONALES #PROIntegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 05 de octubre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2023

ESMERALDA SANTIAGO GIL
SUBDIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, formatos institucionales recepcionados en la plataforma #PROIntegridad con folios números D202309291404340013586taAv y D20230929140547001359dHPxP emitidos por el C. Jorge Alberto Jiménez Medina, ambos con fecha de presentación del veintinueve de septiembre del presente año, todos ellos compuestos por dos fojas útiles en su anverso y reverso, en el que refieren presuntos hechos irregulares suscitados en el Centro Integral de Servicios de Ciudad Serdán, relacionados con un trámite de reposición de licencia de conducir por extravío.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
C. Jorge Alberto Jiménez Medina. Quien señala correo electrónico para su notificación: JJM8624@hotmail.com. Para su conocimiento.

Archivo
C.G. DAQD-2180/2023 5-1029
C.G. DAQD-2181/2023 5-1029

Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466,
293493, 93464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla

PUE
BLA